



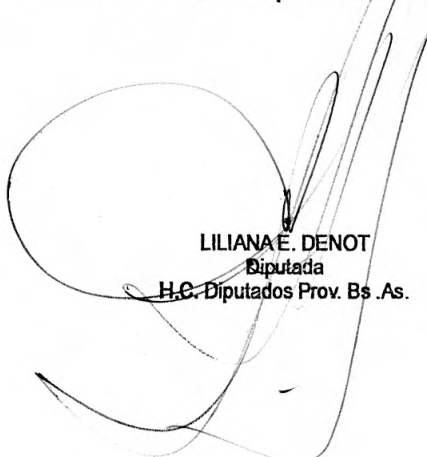
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

### Resuelve

Expresar su más enérgico repudio a las expresiones del Diputado Nacional Andrés Larroque dirigidas a la Diputada Laura Alonso en la sesión del 26 de Febrero próximo pasado en la Cámara de Diputados de la Nación.



LILIANA E. DENOT  
Diputada  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

Para quienes creemos que la política es sinónimo de diálogo, intercambio de ideas aun con los que pensamos distinto, pero en la convicción de a través de ese intercambio pueden generarse acuerdos que se transformen en políticas de Estado, el nivel de violencia verbal existente en el país nos llena de preocupación.

Parece que la actividad política hoy para algunos dirigentes es todo lo contrario a lo que acabamos de manifestar, y es así como observamos a diario el rechazo al diálogo, la exigencia para que los proyectos legislativos deban aprobarse sin modificaciones ignorando la opinión de la oposición, el encerrarse cada uno en posiciones inflexibles.

Hemos advertido en reiteradas oportunidades que la actitud del gobierno nacional en nada ayuda a transitar caminos de encuentro entre los argentinos, por el contrario el avasallamiento manifiesto al Congreso o a la Justicia o el ninguneo a la oposición, son actitudes equivocadas que a larga pueden tener consecuencias peligrosas.

A esas actitudes del oficialismo se han sumado dirigentes opositores a los que también hemos denunciado como en el caso de las desafortunadas declaraciones de quién fuera candidato a gobernador de Santa Fe, Miguel del Sel, sobre la señora Presidente de la Nación.

Pero creemos que lo acontecido en la sesión del día 26 de Febrero en la Cámara de Diputados de la Nación ha superado todos los límites.

En dicha reunión el Diputado Larroque trató con los peores términos a la Diputada Laura Alonso.



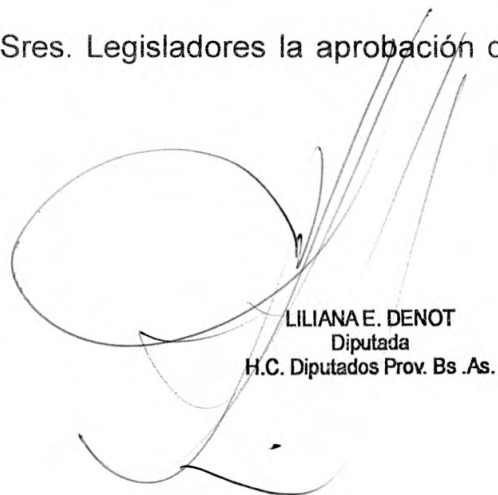
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Repudiamos esas expresiones desde todas las formas posibles. Primero porque no corresponden en ningún ámbito, menos aún donde se discuten políticas de Estado como es un tratado internacional que seguirá vigente más allá del mandato del actual gobierno, pero además porque ese insulto a la Diputada Alonso, con la que no compartimos ni bloque parlamentario, ni ideas políticas, es un insulto a todas la mujeres.

¿Su condición de mujer la hizo destinataria de tamaño impropio? Seguramente Larroque no le dirigiría de esa manera la palabra a un diputado varón, no se atrevería, ya que le resulta más fácil la cobardía de ejercer violencia sobre una mujer que en su criterio debe ser menospreciada por "atreverse" a dar su opinión a pesar de pertenecer a un sexo inferior.

Lo único bueno que puede esperarse de este lamentable incidente es que sirva como un llamado a la reflexión sobre la necesidad de volver a transitar la actividad política por los caminos del respeto y la tolerancia. Sobre todo se lo pedimos- se lo exigimos en realidad- a los que parecen haberse extraviado y sólo pueden recurrir al golpe bajo y a la violencia de género.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.



LILIANA E. DENOT  
Diputada  
H.C. Diputados Prov. Bs .As.